



Participación

DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUÉBASE Y AUTORIZASE
PRESUPUESTO AÑO 2014.**

MONTE PATRIA, 16.12.2013

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Certificado N° 41 Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 10 de Diciembre de 2013.

DECRETO : 12.480

1. APRUÉBASE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2014, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Certificado N° 41, Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 10 de Diciembre de 2013, acuerdo N° 4, por un monto de M\$ 3.249.531.-

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), DIRECCION DE PRESUPUESTO, INTENDENCIA IV REGION, GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**JOC/CRA/car
Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Finanzas DESAM
- Archivo DESAM